

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución finalizadora de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, por parcelación en suelo rústico, en el t.m. de Barbate (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y siendo infructuosos los intentos de notificación practicados a quienes más abajo se relacionan y pudiendo existir destinatarios desconocidos, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas en expediente 114/11/24/0042, Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana finalizadora del citado expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación en suelo rústico, parcela 155 del polígono 2, del término municipal de Barbate (Cádiz), para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

NIE: Y5238301L.

NIE: Y5238325C.

Sevilla, 18 de julio de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»